

INFORME AL DESPACHO:-MONTERIA, JULIO 01 DE 2021

Hago saber que a través de correo institucional la demandada COLPENSIONES allegó memorial donde manifiesta que realizó el pago de las costas impuestas a ella dentro del proceso ordinario. Hago saber que el proceso se encuentra archivado por ejecutoria de sentencia.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

**RADICADO No. 2018-00389-00-Proceso ordinario laboral promovido por ROSA AMELIA
VERTEL contra COLPENSIONES**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.-MONTERIA,

MONTERIA, JULIO PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En primer lugar, como quiera que el expediente se encuentra archivado, se ordena su desarchivo.

Ahora bien, la parte demandada, allegó a este despacho a través del correo institucional escrito donde manifiesta que consignó el 20/05/2021 en la cuenta bancaria del Juzgado, dispuesta por el Banco Agrario de Colombia, el valor de \$ 828.116 correspondiente al valor de las Costas procesales, suma que deberá ser entregada al parte demandante una vez verificado que no haya sido cancelada a través de embargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado **ORDENA:**

PÒNGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido de la comunicación allegada por la parte demandada en la cual manifiesta que consignó el valor de la condena por las costas impuestas en la sentencia de primera instancia a favor de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB

JUEZ

Dnc

Firmado Por:

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7093b441680ad75342182fd2062e1a12a8cf87a3a12f21e46d57ac066d648712**
Documento generado en 01/07/2021 05:09:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>